



Expte. Nº: 12345/2009.-

RESOLUCIÓN HCD Nº 147/2010.-

VISTO

La solicitud de la Municipalidad de Córdoba para contar con estudiantes de Fa.M.A.F. y que actúen como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil, según consta en EXP-UNC: 12345/2009;

CONSIDERANDO

Que dentro del Programa de Divulgación Científica y Cultura está previsto promover actividades de alfabetización y divulgación científica destinadas a docentes, alumnos de distintos niveles educativos y público en general;

Que la Municipalidad de Córdoba cuenta con un planetario inflable adecuado para trabajar con niños temas vinculados a las Ciencias Naturales y, específicamente a la Astronomía, y que la misma no dispone de personal idóneo para realizar esta tarea y que se ha programado su traslado semanal a las escuelas primarias de la órbita municipal;

Que serían beneficiarios de estas actividades alumnos y docentes de las escuelas municipales de Córdoba;

Que esta actividad se ha venido llevando adelante en forma continuada y exitosa, en base a la creación de dos Becas de Extensión provistas por la Facultad, según Res. HCD 114/2009;

Que las designaciones de los becarios que operan en la actualidad el planetario móvil caducan el 31 de junio de 2010;

Que es voluntad tanto de la Municipalidad de Córdoba como de la FaMAF continuar prestando el servicio en forma similar a lo desarrollado hasta el día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer una nueva convocatoria a presentación de candidatos para las dos Becas de Extensión creadas por Res. HCD 114/2009, desde el 29 de junio al 5 de julio del corriente año, ambas inclusive, de 10 a 17 hs. en la Secretaría de Extensión de esta Facultad. A los fines de la inscripción los interesados presentarán una nota dirigida al Sr. Decano, así como sus antecedentes y datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico).



ARTÍCULO 2°.- Características de estas Becas de Extensión:

Tarea a desempeñar: actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil a las escuelas primarias municipales.

Perfil solicitado: Ser estudiante avanzado de la Licenciatura en Astronomía con segundo año de la carrera aprobado y ser alumno regular del presente año lectivo. Tener aptitudes y disposición para la comunicación y relación con niños y adultos.

Duración: seis (6) meses. Inicio en Julio de 2010.

Carga horaria: 10 hs. Semanales , los días lunes a partir de la hora 8.

Estipendio: \$350 (Trescientos cincuenta pesos mensuales).

ARTÍCULO 3°.- El estipendio correspondiente a las dos Becas de Extensión mencionadas será imputado a recursos propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- El Comité de Selección estará integrado por el Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura, Dr. Guillermo Goldes, y los Dres. David Merlo y Enrique Coleoni.

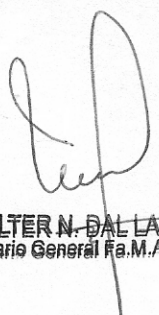
ARTÍCULO 5°.- Las designaciones de los becarios serán realizadas por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, el Comité de Selección analizará los antecedentes de los postulantes, su trayectoria extensionista, datos aportados por Despacho de alumnos, los resultados de una entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2° de la presente.

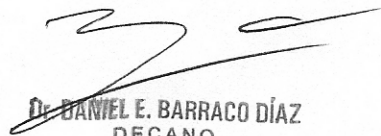
ARTÍCULO 6°: Los becarios desempeñarán sus funciones bajo la dirección del Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura de la Facultad, quién coordinará las tareas específicas a realizar e instruirá y orientará a los becarios para el buen desempeño de las mismas.

ARTÍCULO 7°.- Dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.-

gl


Dr. WALTER N. DALL'AGLIO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.